

Lo que se publica para general conocimiento, a la vez que se advierte a los interesados que el plazo de reclamaciones es de quince días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y que transcurrido el mismo sin que se hubiere formulado reclamación alguna, quedará la presente lista provisional elevada a definitiva.

Granada, 30 de junio de 1982.—El Secretario general.—6.667-A.

17134 RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General.

Oposición a tres plazas de Técnicos de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Orden de actuación de los candidatos, previo sorteo realizado

El orden de actuación completo de los aspirantes admitidos aparece expuesto en el tablón de anuncios de la Casa-Palacio Provincial.

Comienzo de los ejercicios

El primer ejercicio de dicha oposición tanto para el turno libre como para el restringido dará comienzo el día 16 de septiembre próximo (jueves), a las diez horas, en el Aula de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, sita en avenida del Cid, sin número, de esta capital.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 5.ª de las reguladoras de la oposición de referencia.

Sevilla, 30 de junio de 1982.—El Presidente, Manuel del Vaal Arévalo.—6.670-A.

17135 RESOLUCION de 1 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Cieza, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Asistente Social.

En relación con la convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social del excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan A. Martínez-Real Ros, Alcalde-Presidente de la Corporación, y como suplente, don Ramón Ortiz Molina, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Tomás Muñoz Ruiz, Secretario en funciones de la Corporación, y como suplente, doña Celia Gómez Ortigosa, Letrada Asesora de la misma.

Don Julián Garro Torres, y como suplente, don Ramón Cantero Pérez, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Rosa Mejuto Arroyo y doña María Luisa Ramos García, como suplente, en representación del Consejo Regional de Murcia.

Don Manuel Martínez García de Otazo y don Juan Ramón Calero Rodríguez, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don Antonio Villa Guardiola, funcionario de la Corporación, y como suplente, don Pedro Anaya Marín-Espinosa.

Contra la composición del mismo puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo.—El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado:

Número 1, doña María Luisa de Jesús Salamanca Martínez.
Número 2, doña Consuelo Hernández Chicano.

Tercero.—El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 30 de julio, a las nueve horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cieza.

Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad y de cuantos documentos justifique los méritos que aleguen para la fase del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 1 de julio de 1982.—El Presidente.—6.668-A.

17136 RESOLUCION de 2 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico Superior Universitario.

Por Decreto de la Presidencia número 963, de fecha 2 de julio de 1982, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la pro-

visión en propiedad de una plaza de Técnico Superior Universitario, mediante el procedimiento de concurso-oposición, se acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado por esta Corporación para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior Universitario, encuadrada dentro del grupo de Técnicos de Administración Especial, comprensiva de los que fueron provisionalmente y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 16 de abril y 4 de junio de 1982.

Segundo.—El Tribunal calificador queda provisionalmente constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Muy ilustre señor don Fernando Peligero Gómez, Vicepresidente de la Corporación, y como suplente, el ilustre señor don José Luis Moreno Lapeña, Diputado provincial.

Vocales:

Don José Bermejo Vera, como titular, y don Fernando López Ramón, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Fernando Fernández Echegoyen, como titular, y don Manuel Jiménez Abad, como suplente, en representación de la Administración; don José Luis Aranguren Egozkue, como titular, y don Antonio Molinos Buisán, como suplente, en representación de la Asociación de la Prensa; don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación, y don José María Gascón Burillo, Vicesecretario de la misma.

Secretario: Doña Isabel González Miranda, Jefe de la Unidad de Personal, como titular, y doña María Pilar Lacasta Arbués, Técnico de Administración General, como suplente.

Tercero.—Que la composición de dicho Tribunal se fije en el tablón de anuncios del Palacio Provincial y sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en este último al objeto de que en su caso, pueda ser recusado parcial o totalmente, a tenor de lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Fijar la fecha del día 29 de julio del año en curso para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar en la planta primera del Palacio Provincial, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de julio de 1982.—El Secretario general accidental. 6.671-A.

17137 RESOLUCION de 6 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se anuncia nueva convocatoria para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Alcoy, como consecuencia del acuerdo de la Dirección General del Tesoro, anulando a todos los efectos el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo pasado.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de fecha 5 de los corrientes, se inserta el texto íntegro de nueva convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha zona, que corresponde al turno de funcionarios de Hacienda.

Su demarcación comprende los municipios de Alcoy, Agres, Alcocer de Planes, Alcolecha, Alfafara, Almudaina, Alquería de Aznar, Balones, Bañeres, Benasau, Beniarrés, Benifallim, Benilloba, Benillup, Benimarfull, Benimasot, Cocentaina, Gayanes, Gorga, Llorcha, Millena, Muro de Alcoy, Penáguila, Planes y Tollós.

Clasificada en categoría especial, el promedio del cargo del último bienio es de 153.424.470 pesetas.

La fianza se cifra en 7.671.224 pesetas, o sea, el 5 por 100 de dicho promedio, si la establece con carácter individual, o 1.534.225 pesetas, si se acoge al régimen de garantía colectiva y solidaria acordado por la Corporación. En el primer caso deberá presentarse en la forma que determina el artículo 82 del Estatuto orgánico vigente. Si se refiere al régimen de garantía colectiva habrá de constituirse en efectivo metálico, valores del Estado, cédulas de crédito local o aval solidario de Banco, banquero o Caja de Ahorros registrados oficialmente.

El premio de cobranza en período voluntario y su prórroga es del 3,07 por 100. En ejecutiva, el 70 por 100 de la participación que corresponde a la Diputación.

Las solicitudes se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría de la Diputación (Registro General), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso podrá ser recurrido ante el Ministerio de Hacienda.

La falta de posesión del Recaudador nombrado determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Alicante, 6 de julio de 1982.—El Presidente, Luis Díaz Alperi. El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—6.664-A.